

**MEMORIA DESCRIPTIVA  
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS**

GUIAS EDUCATIVOS PARA ESCOLARES  
EN LAS RUTAS DEL CEMENTERIO DE TORRERO/ 2017

**1º- OBJETO DEL CONTRATO:** Constituye el objeto del presente contrato la prestación de servicios de guías/monitores educativos para grupos escolares en las rutas culturales ofertadas y señalizadas en el Cementerio municipal de Torrero (parte antigua) durante los meses de abril y mayo de 2017.

**2º.- CONTENIDO y CARACTERÍSTICAS:** Consiste en la realización de las rutas culturales del Cementerio de Torrero, mediante explicación a los escolares de los hitos más importantes de la ruta (explicación, dramatización, realización de talleres, ...). Estas rutas están dirigidas a público escolar, previa solicitud de los centros, de los ciclos de Educación Secundaria y Bachillerato.

Esta actividad es ofertada por la Unidad Cultural de Cementerios, a través del Servicio de Educación y bajo su supervisión pedagógica. Tiene como objetivo el acercar la historia de nuestra ciudad a través del Cementerio desde varios ámbitos: el arte, las personas más ilustres allí enterradas y el pasado más reciente de la Guerra civil. Dichas rutas han sido elaboradas por el Ayuntamiento de Zaragoza con expertos en esos campos, cuentan documentación específica (en folleto, página web y códigos QR de cada hito), e itinerario físico y virtual señalado.

Descargar Rutas:

<http://www.zaragoza.es/ciudad/cementerios/torrero/rutas/>

• **Ruta Personas Ilustres**

31 recordatorios funerarios de los personajes más ilustres de Zaragoza, localizados y señalados en su parte antigua.

Descargar Guía:

<http://www.zaragoza.es/contenidos/cementerios/personas-ilustres-libro.pdf>

Descargar folleto:

<http://www.zaragoza.es/contenidos/cementerios/folleto-personas-ilustres.pdf>

• **Ruta Arte Funerario**

Selección de 25 enclaves muestra destacada de arquitectura y de escultura funeraria.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzgxMTUyNS9UMQ\$\$

| ID. DOCUMENTO                     | MTE5LzgxMTUyNS9UMQ\$\$                  | PÁGINA      | 1 / 7     |
|-----------------------------------|---|-------------|-----------|
| FIRMADO POR                       | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 05013W VALENTIN ISIEGAS MUÑOZ     | El/La Técnico/a                         | 21/03/2017  | 2432290   |
| 02203Y MARIA ELENA DE MARTA URIOL | Responsable de la Unidad Administrativa | 21/03/2017  | 2432431   |
| 05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN    | Responsable del Órgano de Contratación  | 24/03/2017  | 2436731   |

Descargar Guía:

[http://www.zaragoza.es/contenidos/cementerios/librito\\_arte\\_funerario.pdf](http://www.zaragoza.es/contenidos/cementerios/librito_arte_funerario.pdf)

Descargar folleto:

[http://www.zaragoza.es/contenidos/cementerios/arte\\_funerario.pdf](http://www.zaragoza.es/contenidos/cementerios/arte_funerario.pdf)

• **Ruta El Cementerio, un lugar de Memoria**

En este Cementerio yacen los restos de varios miles de personas asesinadas durante la Guerra civil de 1936-1939 y años posteriores.

Descargar Libro:

[http://www.zaragoza.es/cont/paginas/cementerios/pdf/LIBRITO\\_MEMORIA.pdf](http://www.zaragoza.es/cont/paginas/cementerios/pdf/LIBRITO_MEMORIA.pdf)

Recorridos de las rutas: Se desarrollaran por el recinto del Cementerio municipal de Torrero, con inicio en la puerta de entrada del Cementerio antiguo y siguiendo las itinerarios señalizados.

Destinatarios: Máximo de 48 grupos

Fechas: Abril y Mayo (coordinar con Servicio Educación y centros)

Horarios: 10 a 14 horas, de lunes a viernes

Duración: 1 hora y 15 minutos.

Formación de contenidos: La Unidad Cultural de Cementerios facilitará documentación e información necesaria para la elaboración del material didáctico por la empresa adjudicataria.

Formación pedagógica: Servicio de Educación.

La empresa deberá asumir la formación específica previa para realizar la actividad para la que va a ser contratada que se impartirá por el Servicio de Educación. Estará formación deberá ser recibida tanto por los monitores y personal suplente.

La empresa deberá suplir cualquier tipo de contingencia que pueda ocurrir, permitiendo sustituir un monitor de forma inmediata y en igualdad de capacidad y formación. Así mismo se preverá que se pueda desarrollar la misma acción educativa por dos monitores con igual grado de formación y conocimientos de forma simultánea.

La empresa deberá contar con monitores que puedan adaptarse a las peculiaridades didácticas propias de



| ID. DOCUMENTO                     | MTE5LzgxMTUyNS9UMQ\$\$                  | PÁGINA      | 2 / 7     |
|-----------------------------------|---|-------------|-----------|
| FIRMADO POR                       | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 05013W VALENTIN ISIEGAS MUÑOZ     | El/La Técnico/a                         | 21/03/2017  | 2432290   |
| 02203Y MARIA ELENA DE MARTA URIOL | Responsable de la Unidad Administrativa | 21/03/2017  | 2432431   |
| 05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN    | Responsable del Órgano de Contratación  | 24/03/2017  | 2436731   |

colectivos (discapacidad, edad, confesión religiosa, etc...).

En el caso de adjudicación, se deberán aportar los certificado de antecedentes penales específicos sobre delitos sexuales de los monitores, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por Ley 26/2015, de 28 de julio de Protección a la Infancia.

Deberá garantizarse el respeto de los derechos de intimidad e imagen de los menores.

La empresa deberá contar con el seguro de responsabilidad civil.

## 2º DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

El desarrollo del contrato se realizará durante los meses de abril y mayo, previo concierto de las fechas con los centros escolares a través del Servicio de Educación.

## 3º PRESUPUESTO:

El importe máximo, por todos los conceptos por la realización de los servicios será de **3.700 euros, IVA incluido**. Las ofertas podrán mejorar el tipo a la baja.

El contrato se hará con cargo a la partida presupuestaria 38074-2017-CEM-1641-21200 MANTENIMIENTO, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES. CEMENTERIO.: RC SICAZ Nº.: 170363.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo. Esta actividad está excluida de IVA de conformidad con lo dispuesto en el Apartado 9 del número uno del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, modificada por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

| ID. DOCUMENTO                     | MTE5LzgxMTUyNS9UMQ\$\$                  | PÁGINA      | 3 / 7     |
|-----------------------------------|---|-------------|-----------|
| FIRMADO POR                       | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 05013W VALENTIN ISIEGAS MUÑOZ     | El/La Técnico/a                         | 21/03/2017  | 2432290   |
| 02203Y MARIA ELENA DE MARTA URIOL | Responsable de la Unidad Administrativa | 21/03/2017  | 2432431   |
| 05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN    | Responsable del Órgano de Contratación  | 24/03/2017  | 2436731   |



#### 4º DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La oferta, que deberá presentarse por escrito, firmada y sellada, deberá contener la siguiente documentación:

a) OFERTA ECONÓMICA. El precio desglosado por unidades y el precio total. En los precios unitarios estarán incluidos todos los costes: personal y materiales. Esta actividad está excluida de IVA.

b) PROPUESTA TÉCNICA. Deberá incluirse una memoria /proyecto con los medios personales, y características de los materiales didácticos elaborados por la empresa a entregar a alumnos y/o profesorado.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria:**

Número de referencia del contrato menor.

Objeto del contrato.

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono y Fax.

Correo electrónico.

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato pdf. Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

#### 6º VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:



| ID. DOCUMENTO                     | MTE5LzgxMTUyNS9UMQ\$\$                  | PÁGINA      | 4 / 7     |
|-----------------------------------|---|-------------|-----------|
| FIRMADO POR                       | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 05013W VALENTIN ISIEGAS MUÑOZ     | El/La Técnico/a                         | 21/03/2017  | 2432290   |
| 02203Y MARIA ELENA DE MARTA URIOL | Responsable de la Unidad Administrativa | 21/03/2017  | 2432431   |
| 05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN    | Responsable del Órgano de Contratación  | 24/03/2017  | 2436731   |

Para la determinación de la oferta más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas. Se tendrán en cuenta, conjuntamente, la oferta económica y la memoria técnica siguiendo los criterios de valoración siguientes:

**CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA**

6.1. - Oferta económica. Hasta un máximo de 50 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máximo, calculando la la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = ( \dots \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P= es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Min = es el importe de la oferta económica más reducida

Of= es la oferta económica que se valora

**CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR:**

6.2.- Propuesta técnica. Hasta un máximo de 50 puntos.

La Memoria técnica incluirá una descripción pormenorizada de la relación de guías/monitores, en la que se indique su formación y la descripción del material didáctico para el alumnado y/o profesorado.

- Se valorará hasta 20 puntos los medios personales y su formación académica y pedagógica.
- Se valorarán hasta 30 puntos los materiales didácticos elaborados por la empresa que se pongan a disposición de los alumnos y/o profesorado.

**5º LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**Plazo de presentación de las ofertas.-** Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contador a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante en la página web.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposición fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.



|                                   |   |             |           |
|-----------------------------------|---|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO                     | MTE5LzgxMTUyNS9UMQ\$\$                  | PÁGINA      | 5 / 7     |
| FIRMADO POR                       | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 05013W VALENTIN ISIEGAS MUÑOZ     | El/La Técnico/a                         | 21/03/2017  | 2432290   |
| 02203Y MARIA ELENA DE MARTA URIOL | Responsable de la Unidad Administrativa | 21/03/2017  | 2432431   |
| 05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN    | Responsable del Órgano de Contratación  | 24/03/2017  | 2436731   |

**Lugar de presentación:** Las ofertas se presentarán en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (Gerencia Municipal de Urbanismo, Vía Hispanidad, nº 20, planta baja, 50009 Zaragoza).

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico: [informacemterio@zaragoza.es](mailto:informacemterio@zaragoza.es) y/o teléfono 976 721406 de la Unidad Cultural Cementerios.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico en el mismo día (correo electrónico: [informacemterio@zaragoza.es](mailto:informacemterio@zaragoza.es)) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

#### 8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, 8 de marzo de 2017.

LA JEFE DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN  
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Elena de Marta Uriol

6

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza -



MTE5LzgxMTUyNS9UMQ\$\$

| ID. DOCUMENTO                     | MTE5LzgxMTUyNS9UMQ\$\$                  | PÁGINA      | 6 / 7     |
|-----------------------------------|---|-------------|-----------|
| FIRMADO POR                       | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 05013W VALENTIN ISIEGAS MUÑOZ     | El/La Técnico/a                         | 21/03/2017  | 2432290   |
| 02203Y MARIA ELENA DE MARTA URIOL | Responsable de la Unidad Administrativa | 21/03/2017  | 2432431   |
| 05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN    | Responsable del Órgano de Contratación  | 24/03/2017  | 2436731   |

CONFORME:

EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA DE URBANISMO  
Y SOSTENIBILIDAD, Y GERENTE DE URBANISMO

Miguel Angel Abadía Iguacen

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzgxMTUyNS9UMQ\$\$

| ID. DOCUMENTO                     | MTE5LzgxMTUyNS9UMQ\$\$                  | PÁGINA      | 7 / 7     |
|-----------------------------------|---|-------------|-----------|
| FIRMADO POR                       | CARGO FIRMANTE                          | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 05013W VALENTIN ISIEGAS MUÑOZ     | El/La Técnico/a                         | 21/03/2017  | 2432290   |
| 02203Y MARIA ELENA DE MARTA URIOL | Responsable de la Unidad Administrativa | 21/03/2017  | 2432431   |
| 05022D MIGUEL A ABADIA IGUACEN    | Responsable del Órgano de Contratación  | 24/03/2017  | 2436731   |